

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-002-2014-00451-01	MARIA MELBA CORREA GIRALDO Y OTRAS	ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A. Y OTROS	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	143	8/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-111-31-05-001-2019-00049-01	CARLOS ARNULFO REBOLLEDO CHICUE	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	147	8/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-111-31-05-001-2018-00132-01	DIEGO CESAR BERMUDEZ PLAZA	COLPENSIONES Y OTROS	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	145	8/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-520-31-05-001-2018-00029-01	GERARDO ARCESIO PIANDA JOJOBA	CSS CONSTUCTORES S.A. Y OTRO	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	144	8/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	76-520-31-05-003-2018-00302-01	MELIDA REYES	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	146	8/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	76-520-31-05-002-2013-00119-01	JOSE ONEY VALENCIA LLANOS	MANUELITA S.A. Y OTRA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto: Ordena requerir al demandante a fin de que corrobore que conoce la decisión de renuncia de su apoderado. Con el fin de proceder con lo anterior, se solicita al abogado peticionario poner a disposición de la secretaría de esta sala el número celular, correo electrónico y cualquier otro medio de notificación que posea del demandante, para que esta proceda con la verificación.	191	8/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	76-520-31-05-003-2014-00432-01	LIZARDO DIAZ PORRAS	INGENIO MARIA LUISA S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto: Dispone proceder de oficio conforme se ordena en el Art. 126 CGP referente al tramite para la reconstrucción de expediente. Sin embargo, previo a fijar fecha para la audiencia de que trata el numeral 2° del articulo transcrito se requiere a las partes a efectos de que aporten la grabación en mientes si es que se encuentra en su poder, para lo cual se les concede el término de tres (3) días, en caso contrario se citará a la audiencia en la que se resolverá sobre la reconstrucción.	190	8/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 09 DE ABRIL DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:




DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario